

Expte.8700

LA PLATA, 27 de diciembre de 1990

ORDENANZA 7662

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para el préstamo en uso del Contador Hematológico COULTER, Modelo S5, registro patrimonial 456-2932, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: Deróguese la Ordenanza 7390.

ARTICULO 3°: Desglósese el Expediente 4061-31861/90 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4°: De forma.